

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones Personales de 1 de junio de 2016.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 1 de junio de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2012-00002771-1, relativo al/a menor D.J.G.Q., al padre de el/la mismo/a don Diego González Díaz, por el que se acuerda:

Que el menor realice salidas sin pernocta y sin supervisión con sus progenitores, por los alrededores del Centro de Protección y a la localidad de Niebla. Este régimen de relaciones podrá ampliarse a salidas con pernocta al domicilio de los progenitores, previa solicitud del Centro de Protección y valoración de la Unidad Tutelar.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 13 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»